## **EDITORIAL**

El presente número de Acta Bioethica puede ser considerado como el resultado de una recolección de diferentes textos que abordan temáticas diversas. Desde un punto de vista editorial no fue concebido estrictamente como monográfico, a pesar que es grande la tentación de orientar nuestro trabajo a la elaboración de este tipo de escritos, puesto que permiten abordar a fondo una determinada temática, respetando y promoviendo una mirada interdisciplinaria. En un trabajo monográfico es posible, además, combinar las dos grandes orientaciones que animan una publicación como la nuestra: dar a conocer, por un lado, las nuevas contribuciones científicas que posibilitan el desarrollo de la bioética y, por otro, asumir nuestra responsabilidad pedagógica respecto de antiguas y nuevas temáticas. Esta consiste en explicarlas, proponiendo ejemplos y aplicaciones que faciliten el desarrollo de una mayor comprensión y apropiación de la bioética, tanto por parte de especialistas como del público en general.

Es claro que la gran dificultad que tiene cualquier publicación para trabajar sólo sobre temáticas específicas es de recursos; o dicho de otra manera, es la posibilidad de disponer de un equipo propio, suficientemente polivalente que asuma la columna vertebral del tema elegido. Nuestra apuesta editorial apunta a recibir una gran cantidad de textos que nos permitan elaborar trabajos monográficos. En este sentido, el número 3 de Acta Bioethica tendrá como tema Vejez y Envejecimiento y el número cuatro se abocará al tema Nocividades ambientales y alimentarias. Las posibles contribuciones para este cuarto número, que serán previamente revisadas por nuestro Comité Editorial para eventual publicación, pueden ser enviadas por correo electrónico, hasta fines de julio del presente año.

No obstante lo dicho, el segundo número de *Acta Bioethica* fue, de cierta manera, pensado y planificado en torno a dos orientaciones mayores: la noción de persona, su comprensión y consecuencias en una Región como la nuestra y la ética de las publicaciones biomédicas.

El interés constante respecto de la noción de persona se justifica, a lo menos, por dos razones íntimamente relacionadas entre sí: por un lado, esta problemática, profusamente invocada en publicaciones, argumentos y discursos, permanece particularmente abstracta y descontextualizada respecto de nuestra realidad cultural, social y política. Incluso, en términos pedagógicos, la perplejidad es grande cuando se constata que posiciones relativamente adversas, sobre temáticas específicas, se proclaman del mismo concepto de persona.

La noción de persona, por otra parte, se encuentra en el centro de discusiones que sacuden, de tiempo en tiempo, nuestra Región. Destacamos entre ellas los derechos sexuales y reproductivos; deliberaciones, decisiones e iniciativas en el contexto de situaciones de urgencia—en particular al comienzo y al final de la vida—, y otras múltiples temáticas profundamente relacionadas con las grandezas, los riesgos y lo cotidiano de la relación terapeuta/enfermo.

En el presente número de *Acta Bioethica* se encontrarán ecos explícitos sobre la noción de persona en "Consideraciones jurídicas en torno al concepto de eutanasia" de Adelio Misseroni y en "Anencefalia: consideraciones Bioéticas y Jurídicas" de Pedro Federico Hooft.

La otra preocupación que marcó la planificación y elaboración de este número se relaciona con la ética de las publicaciones biomédicas, que expresa la necesidad de aplicar acuerdos y normas internacionales en el marco de nuestra Región. Al respecto nos pareció necesario recordar una vez más estos acuerdos, evaluar la forma como ellos se aplican y proponer un marco reflexivo en donde se legitiman estas exigencias. Se refieren explícitamente a esta temática los textos de Fernando Lolas, sobre "Ética de la publicación médica: legalidad y legitimidad" y el "Análisis de los aspectos éticos de la investigación en seres humanos contenidos en las Instrucciones a los Autores de 139 revistas científicas brasileñas" de T. Sardenberg, S. Müller, H. Pereira, A. Oliveira y W. Hossne.

Otros textos, importantes desde el punto de vista del cultivo y del desarrollo de la bioética, completan el segundo número de *Acta Bioethica*, tales como "*Del sentido de la Bioética*" de Jean Ladrière, "*Hacia una*"

integración supranacional de los principios rectores sobre el genoma humano" de Gonzalo Figueroa, "Sobre constructivismo moral: necesidad de una axiografia empírica" de Fernando Lolas, "Más allá de la enfermedad: las prerrogativas de la biomedicina actual" de María Lucrecia Rovaletti, "La violencia como problema de salud pública en Colombia: otro campo de la bioética" de Favio Rivas y "Declaración de Helsinki: principios éticos para la investigación médica sobre sujetos humanos" de Jorge Luis Manzini.

Finalmente, concluimos estas notas introductorias reiterando el llamado a enviar contribuciones a nuestras direcciones electrónicas. Los artículos enviados a *Acta Bioethica* deberán prepararse de acuerdo con la quinta edición (1997) de los *Requisitos Uniformes para Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas* (Estilo de Vancouver) del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (CIERB). Ver páginas 353 - 357.

Sergio Zorrilla F.